



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE CULTURA

## ESTUDIO PREVIO

**“CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA CONCEPTUALIZADORA Y PRODUCTORA PARA LOS SERVICIOS DE CONCEPTUALIZACIÓN, CREACIÓN DE DISEÑO, LÍNEA GRÁFICA, PRODUCCIÓN GENERAL, LOGÍSTICA, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL ACTO DE INAUGURACIÓN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA FERIA REGIONAL DEL LIBRO Y LA CULTURA CIBAO 2026”.**

Santo Domingo, D.N.  
Abril 2026.

## ESTUDIO PREVIO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO

**Marco legal:** Ley 47-25 de Contrataciones Públicas y Decreto 52-26 (Reglamento de Aplicación)

**Periodo de ejecución previsto:** Abril 2026

El Ministerio de Cultura, como institución pública sujeta a las disposiciones de la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto núm. 52-26, presenta el presente informe con el propósito de justificar el uso del procedimiento de excepción para la contratación de una empresa especializada en servicios de conceptualización, diseño, producción general, logística, montaje y desmontaje del acto de inauguración de la Primera Feria Regional del Libro y la Cultura Cibao 2026.

En ese sentido, conforme a lo establecido en la Ley núm. 41-00, el Ministerio de Cultura tiene la responsabilidad de coordinar el Sistema Nacional de Cultura, así como ejecutar políticas, planes, programas y proyectos orientados al desarrollo cultural del país. Asimismo, el Estado debe promover e incentivar la creación artística, la investigación y la difusión cultural mediante diversas iniciativas, incluyendo ferias, exposiciones y actividades formativas.

En cumplimiento de este mandato, el Ministerio ha incorporado la realización de la Primera Feria Regional del Libro y la Cultura Cibao 2026, a celebrarse en la ciudad de Santiago de los Caballeros, como una iniciativa estratégica para el fortalecimiento cultural de la región norte. Este evento constituye una plataforma clave para la promoción de la lectura, el intercambio cultural, el reconocimiento de autores nacionales, el desarrollo educativo, el impulso de la industria editorial y la integración de diversas manifestaciones artísticas.

Adicionalmente, la feria representa una oportunidad significativa para dinamizar la economía local, fomentar la participación de proveedores regionales y fortalecer el tejido productivo vinculado al sector cultural.

## **1. Justificación técnica y operativa**

La organización de un evento de esta magnitud requiere la contratación de servicios altamente especializados que incluyen la conceptualización creativa, el diseño de identidad visual, la producción técnica, la logística integral y la implementación de soluciones audiovisuales.

Estas capacidades exceden la estructura operativa interna del Ministerio, por lo que resulta imprescindible la contratación de un proveedor con experiencia comprobada en la ejecución de eventos de similar envergadura.

Asimismo, la adecuada ejecución del evento es fundamental para garantizar su impacto social, cultural y económico, así como para prevenir riesgos operativos que puedan comprometer su desarrollo.

## **2. Justificación del procedimiento de excepción**

La presente contratación se sustenta en la modalidad de procedimiento de excepción por prestaciones de carácter personalísimo, conforme a lo establecido en el artículo 78, numeral 4, de la Ley núm. 47-25.

Este tipo de procedimiento aplica en aquellos casos en los que la selección del proveedor depende de cualidades específicas, tales como experiencia, capacidad técnica, trayectoria, creatividad y confianza institucional, las cuales resultan determinantes para la ejecución del servicio.

En este contexto, los servicios requeridos poseen una naturaleza altamente especializada y creativa, cuya ejecución depende directamente de las capacidades particulares del proveedor, por lo que no resulta viable su sustitución sin afectar la calidad, coherencia y proyección institucional del evento.

## **3. Selección del proveedor**

Luego del análisis correspondiente, se ha identificado a la empresa ADEENE MEDIA BROKER, S.R.L, como el proveedor idóneo para la ejecución del servicio requerido, en virtud de:

- Su amplia experiencia en conceptualización y producción de eventos.
- Su capacidad para desarrollar propuestas creativas alineadas con objetivos institucionales.
- Su dominio de estrategias de comunicación y manejo de públicos diversos.
- Su trayectoria de más de once (11) años en el sector, tanto a nivel nacional como internacional.

Estas cualidades constituyen elementos diferenciadores que garantizan la correcta ejecución del objeto contractual.

#### **4. Presupuesto estimado**

##### **Monto estimado de la contratación:**

RD\$2,500,000.00 (ITBIS incluido)

El monto se considera razonable en función de:

- La magnitud del evento
- El alcance de los servicios requeridos
- Los precios de mercado para servicios similares

#### **5. Plazo de ejecución**

El servicio deberá ejecutarse conforme al cronograma de la Feria Regional del Libro y la Cultura Cibao 2026, incluyendo:

- Etapa de planificación y conceptualización
- Producción previa
- Ejecución del acto inaugural
- Desmontaje

#### **6. Riesgos identificados**

- Fallas logísticas o técnicas durante el evento
- Retrasos en la ejecución
- Problemas de coordinación entre equipos

- Impacto negativo en la imagen institucional

### 6.1 Medidas de mitigación

- Selección de proveedor con experiencia comprobada
- Supervisión técnica por parte del Ministerio
- Planificación anticipada

### Conclusión

El presente estudio previo determina que la contratación de los servicios requeridos es necesaria, viable y se ajusta a los principios de eficiencia, economía y transparencia establecidos en la Ley núm. 47-25.

Asimismo, se concluye que el procedimiento de excepción por prestaciones de carácter personalísimo constituye el mecanismo más adecuado para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.

Dirección de las Ferias del Libro



